



ABF/ldg

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE

FECHA: VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2018

Visto el escrito suscrito por los Concejales de esta Corporación: doña Carmen Álvarez Marín, doña Ifigenia Bueno Bordell y doña M.ª Elena Begoña Ramírez Guerrero, del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía; doña Ana Mestre García y doña Carmen Pérez Becerra y don Juan José Marmolejo Martínez, integrantes del Grupo Popular; don David Rodríguez Alhambra, doña Rocío Díaz Marín y don Manuel Comesaña Romero, integrantes del Grupo Por Sanlúcar Sí Se Puede; y doña Elena Sumariva Gallego, don Javier Jesús Gómez Porrúa y doña María del Carmen Ruiz Gallego, del Grupo Ciudadanos C's; registrado de entrada el 20 de abril de 2018 al n.º201899900009356 (Exp:2018/REGSED-8864), en el que, al amparo de los arts. 78.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, y 46.2.a de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril, **solicitan la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento**, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley

HE RESUELTO

DECRETO: Para la sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** del Pleno del Ayuntamiento que habrá de tener lugar el próximo **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2018, A LAS 10:00 HORAS** en primera convocatoria o, en su caso, dos días hábiles después, a la misma hora, en segunda; fórmese el Orden del Día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los miembros de la Corporación a los que se remitirá copia de aquel.

Lo manda y firma el Presidente, en Sanlúcar de Barrameda fechado al pie, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: EL ALCALDE, Víctor Mora Escobar

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL, Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Ratificación de la urgencia de la convocatoria.
- 2.º Información técnica del proyecto de remodelación del Mercado de Abastos Municipal.
- 3.º Información de la problemática planteada con los comerciantes por el traslado inminente al Mercado de Abastos Municipal.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	23-04-2018 14:39:55
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	23-04-2018 14:41:36

